

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2026

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) y la Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), con la colaboración de Federación de Deportes para Personas con Diversidad Funcional de Castilla-La Mancha (FFDIFCLM) y el Ayuntamiento de Guadalajara, organizan y convocan el **Campeonato de España absoluto por Comunidades Autónomas de Atletismo Adaptado 2025**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición:	14 y 15 de marzo de 2026
Lugar de Competición:	Pista de atletismo Fuente de la Niña Pº Francisco Aritmendi, 1 19005 Guadalajara Teléfono: 949 21 13 94
Contacto Técnico:	Eleuterio Antón Palacios Correo-e: atletismo@feddf.es
Contacto FEDDF:	Isabel Hurtado Díaz Correo-e: info.deportes@feddf.es

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

Sábado, 14 de marzo:

- 09.00h: inicio de clasificación deportiva.
- 15.30h: inicio del calentamiento.
- 16:30-19.15h: 1ª sesión de competición.

Domingo, 15 de marzo:

- 09.00h: inicio del calentamiento.
- 10.30-13:15h: 2ª sesión de competición.
- 13.30h: Entrega de trofeos.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Para poder participar en el campeonato, todos los participantes (deportistas, técnicos y auxiliares) deberán obligatoriamente tener licencia deportiva FEDDF en vigor para la temporada 2025/2026 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2. No hay marca mínima de participación, aunque es obligatorio inscribir a cada atleta con una marca de referencia y oficial. Los/as deportistas podrán inscribirse como máximo en **tres de las pruebas individuales** del programa de competición. En los relevos la participación es libre.

3.3. La edad mínima para poder participar en el campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde nuestra Federación Española tras previa solicitud por parte de su Federación Autonómica al correo-e: info.deportes@feddf.es

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se registrará por las normas de la federación internacional World Athletics y las específicas de la federación internacional World Para Athletics (WPA).

4.2. El programa provisional de competición para el Campeonato se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I).

4.3. Los horarios pueden variar una vez finalizado el periodo de inscripción. Algunas pruebas pueden tener mayor número de series de las previstas o ser eliminadas si no hay participación. Se enviará una versión actualizada con las series.

4.4. Los/as atletas de las clases deportivas T42-44/T47/T61-64 sólo podrán participar en pruebas de pista de 100, 200 y 400 metros. En el resto de las distancias (800, 1500 y 5000 metros) no está permitida su inscripción.

4.5. Los/as atletas de las clases deportivas F40/F41 sólo podrán participar en pruebas de concursos.

4.6. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se realizarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.7. Para las pruebas de saltos de altura los listones se situarán de la siguiente manera: 1.60m, 1.63m, 1.66m, 1.69m, 1.72m y de 2 cm en 2 cm hasta el final.

4.8. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F51-F57 y F32-34), se realizarán 6 lanzamientos consecutivos en total, separados por descansos de un 1 minuto entre ellos.

4.9. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de **tres pruebas individuales y un relevo**. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.10. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por Comunidades Autónomas, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.11. La competición deberá estar controlada por jueces adscritos al comité regional de Jueces. Estos deberán ser también Jueces Nacionales por la RFEA.

4.12. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.13. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los/as atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, queda obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6mm de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la World Athletics al respecto.

4.14. Todos/as los/as atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.15. Durante el transcurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso que habiéndose clasificado, en las eliminatorias o en series, no participe en la siguiente, o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.16. Aquellos deportistas con discapacidad física y que se halle clasificado oficialmente en cualquiera de las categorías estipuladas para su discapacidad, deberán permanecer en su clase deportiva hasta tanto no pasen un reconocimiento nuevo y/o de índole superior al establecido.

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de la Federación Española de Deportes de personas con discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de la World Athletics..

- ✓ 1ª Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.
- ✓ 2ª Reclamación Verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- ✓ 3ª reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formará en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de esta y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones

técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: COMBINACIÓN DE CLASES DEPORTIVAS

6.1. Para las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos, se podrá utilizar la tabla de puntuación que establece *World Para Athletics* (Tabla Raza 2026) correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final, aunque haya atletas de diferentes clases deportivas dentro de su tipo de discapacidad (física o parálisis cerebral y daño cerebral adquirido). Nunca se combinarán clases deportivas de atletas que compiten en silla de ruedas y de pie.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y TROFEOS

7.1. Se establecerá un sistema de puntuación para los/as deportistas con licencia FEDDF y FEDPC clasificados en cada prueba por la tabla de puntuación Raza, que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Comunidad Autónoma (tabla inferior). Aquellos/as atletas que no consigan ningún punto por la tabla de puntuación Raza no obtendrán puntos para su Comunidad Autónoma. Se entregará Trofeo a las Comunidades Autónomas que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto, y a todos/as los/as componentes de cada Selección una medalla de oro, plata o bronce, respectivamente.

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	10 PUNTOS
2º	8 PUNTOS
3º	6 PUNTOS
4º	5 PUNTOS
5º	4 PUNTOS
6º	3 PUNTOS
7º	2 PUNTOS
8º	1 PUNTO

ARTÍCULO 8: INSCRIPCIONES

8.1. La inscripción oficial de atletas con discapacidad física deberá realizarse por cada Federación Autonómica mediante la Aplicación Web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

8.2. El plazo para realizar la inscripción **finalizará el jueves 12 de febrero de 2026 a las 13:00 horas**. Una vez finalizado el plazo, la aplicación online se cerrará y no permitirá realizar ninguna inscripción ni cambio de participante.

8.3. El pago del importe económico de la inscripción de los/as participantes (17€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica, se abonará en el momento de la inscripción a través de la Aplicación Web. No serán admitidas aquellas inscripciones que no se hayan formalizado con el correspondiente pago a la finalización de la fecha límite.

8.4. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

8.5. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 9: CLASIFICACIÓN MÉDICO-DEPORTIVA.

9.1 De todos aquellos/as atletas con discapacidad física que no hayan sido evaluados en una mesa de clasificación nacional anterior al inicio de la competición su Federación Autonómica tendrá que completar de forma electrónica el Formulario de clasificación.

La mesa de clasificación médica será una mesa de clasificación funcional (discapacidad con parálisis cerebral y lesión física).

9.2. Las clasificaciones médicas tendrán lugar en la Pista de Atletismo Fuente de la Niña el sábado 14 de marzo a partir de las 09:00 horas. Los deportistas que deban pasar clasificación médica serán convocados por la FEDPC y la FEDDF a una hora concreta.

9.3. Las solicitudes de clasificación deberán remitirse hasta el **martes 10 de febrero de 2026**.

ARTÍCULO 10: DISPOSICIONES FINALES.

10.1. El comité organizador no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

10.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato Nacional en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

10.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

10.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 11: IMPREVISTOS

11.1. La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización de los Campeonatos.

ANEXO I: PROGRAMA DE COMPETICION.

PRIMERA SESION - SABADO TARDE, 14 MARZO

INICIO	PRUEBA PISTA	CLASES DEPORTIVAS	INICIO	PRUEBA PISTA	CLASES DEPORTIVAS
16:30h	100 m*	mujer pie; open	16:30h	salto altura	hombre pie
16:35h	100 m*	hombre pie; open	16:30h	disco	h / m silla de ruedas
16:40h	100 m*	mujer silla de ruedas	17:00h	longitud	mujer pie
16:45h	100 m*	hombre silla de ruedas	17:30h	peso	h / m pie
17:00h	800 m	mujer pie; open	18:00h	jabalina	h / m silla de ruedas
17:10h	800 m	hombre pie; open			
17:20h	800 m	h/m silla de ruedas			
17:30h	200 m	mujer pie; open			
17:35h	200 m	hombre pie; open			
17:40h	200 m	mujer silla de ruedas			
17:45h	200 m	hombre silla de ruedas			
18:00h	5.000 m	hombre pie; open			
18:30h	5.000 m	h/m silla de ruedas			

* serie excepcional, no computa para el Cto de España.

SEGUNDA SESION - DOMIN GO MAÑANA, 15 MARZO

INICIO	PRUEBA PISTA	CLASES DEPORTIVAS	INICIO	PRUEBA PISTA	CLASES DEPORTIVAS
10:00h	400 m	hombre pie; open	10:00h	longitud	hombre pie
10:10h	400 m	mujer pie; open	10:00h	jabalina	h / m pie
10:20h	400 m	hombre silla de ruedas	11:00h	peso	h / m silla de ruedas
10:30h	400 m	mujer silla de ruedas	11:00h	disco	h / m pie
10:45h	1.500 m	hombre pie; open			
11:00h	1.500 m	mujer pie; open			
11:15h	1.500 m	h/m silla de ruedas			
11:45h	100 m	hombre pie; open			
11:50h	100 m	mujer pie; open			
11:55h	100 m	hombre silla de ruedas			
12:00h	100 m	mujer silla de ruedas			
12:15h	relevé univer.	h / m pie; silla de ruedas			

El horario de competición es provisional y se confirmará tras la finalización del periodo de inscripción en función de los/as atletas que haya en cada prueba.